



## Diputación Provincial de Toledo

### ORGANISMO AUTÓNOMO PROVINCIAL DE GESTIÓN TRIBUTARIA DE TOLEDO

#### ANUNCIO

En virtud de la Resolución del Director número 64/2017, de fecha 5 de mayo de 2017, este Organismo Autónomo Provincial de Gestión Tributaria de Toledo procede a personarse en forma y acuerda remitir el expediente administrativo correspondiente al recurso contencioso-administrativo -Procedimiento Abreviado 253/2016- interpuesto por la mercantil Hierros Especiales Comercializados, S.A., ante el Juzgado Contencioso-Administrativo número 1 de Toledo, contra la desestimación por silencio administrativo del recurso de reposición presentado frente a la Liquidación del Impuesto sobre Bienes Inmuebles de Naturaleza Urbana, ejercicios 2011-2012, del inmueble ubicado en Cl. Iglesia 0012 Todos, del municipio de Carmena.

Así mismo, a tenor de lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, se emplaza a las personas a cuyo favor se deriven derechos de la resolución impugnada y a quienes tengan interés directo en el mantenimiento de la misma, para que comparezcan y se personen en autos ante la referida Sala, en el plazo de nueve días contados a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio, si a su derecho conviniere.

Toledo 5 de mayo de 2017.-El Secretario-Delegado, Fernando Jiménez Monroy.-V.º B.º El Director, Rafael Moreno García.

N.º I.-2427